



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.068/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a don **JOSE LETELIER EDWARDS**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar un Evento, a desarrollarse el día Sábado 11 de Diciembre de 2010, en el recinto del Teatro Municipal de Zapallar, en horario desde las 22.00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



EEJECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Permiso año 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE ZAPALLAR.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-